

**PRO
GRAMA**
de Trabajo
para las **Áreas**
Protegidas
2009-2013







**PRO
GRAMA**
de Trabajo
para las **Áreas
Protegidas**



2009-2013

EUROPARC-España es la sección del Estado español de la Federación de parques naturales y nacionales de Europa (Federación EUROPARC). Se encuentra integrada por las administraciones públicas responsables de las áreas protegidas. La Federación EUROPARC es una organización paneuropea implantada en 40 países que desde 1973 trabaja por las áreas protegidas.

FUNGOBE (Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales) tiene como objeto fundacional la realización de actividades de investigación, formación, promoción y divulgación de las funciones de los espacios naturales. Conforme a sus estatutos facilita la sede de la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

Fundación BBVA

La Fundación BBVA tiene como objetivo central la promoción de la investigación científica de excelencia en las distintas áreas del conocimiento y la sensibilización del conjunto de la sociedad ante el reto de la conservación del medio ambiente natural en el inicio del siglo XXI. La labor de la Fundación materializa el compromiso del grupo BBVA de trabajar por un futuro mejor para las personas.



La Fundación Biodiversidad fue fundada por el Gobierno de España en el año 1998 para contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad estableciendo como objetivos la generación de empleo, riqueza y bienestar en el conjunto de la sociedad, con especial atención al medio rural, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medio marino y la cooperación internacional.

EUROPARC-España, 2009. Programa de Trabajo para las áreas protegidas 2009-2013.
Ed. FUNGOBE. Madrid. 48 páginas

© 2009 FUNGOBE

EUROPARC-España
FUNGOBE
Finca Mas Ferré. Campus de Somosaguas
E-28223 Madrid
oficina@redeuroparc.org
www.redeuroparc.org

Diseño y producción editorial
Grupo de Comunicación Publicitaria, S.A.

Impresión
Elece Industria Gráfica, S.L.

ISBN: 978-84-935502-7-1
Depósito legal: M-17896-2009
Primera edición: 2.000 ejemplares.



Impreso en papel reciclado, certificado
(procedente de bosques sostenibles) y ecológico.

índice





índice

6 Presentación

9 Introducción

¿Por qué un programa de trabajo para las áreas protegidas?	10
¿Qué objetivos tiene el Programa?	11
¿Cómo se ha elaborado este Programa?	15
¿Hasta dónde hemos llegado y qué nos queda por delante?	18

21 Los cinco ejes de la acción

Objetivos generales de los ejes del Programa y líneas de trabajo	22
Eje 1: Sistemas completos de áreas protegidas	24
Eje 2: Instrumentos para garantizar la gestión eficaz	28
Eje 3: Gobernabilidad e instrumentos financieros y fiscales	32
Eje 4: Apoyo social a través de la demostración de los beneficios y servicios de las áreas protegidas	36
Eje 5: Cooperación internacional	40

42 El programa en marcha ¿te unes?

El Programa en vivo	44
---------------------	-----------

A landscape photograph of the ZEPA Embalse de Serones. The scene features a large reservoir in the middle ground, with a rocky shoreline in the foreground. In the background, there are rolling green hills under a sky filled with dramatic, dark clouds. A blue rectangular text box is centered over the image.

PRESENTACIÓN

Hermelindo Castro Nogueira
Presidente **EUROPARC-España**

EUROPARC-España celebró su quince aniversario en 2008. En este periodo de tiempo los espacios naturales protegidos han incrementado su presencia duplicando su superficie hasta alcanzar cerca del 12% del territorio. Esta evolución es una expresión de la creciente conciencia y compromiso de la sociedad con su patrimonio natural. Los beneficios de mantener un sistema de áreas protegidas son cada vez más evidentes para todos. El desarrollo rural sostenible, la conservación del patrimonio natural y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas son propiciados por las áreas protegidas bien directamente o bien como escenarios demostrativos de una gestión responsable de los recursos naturales.

El Programa de Trabajo para las Áreas Protegidas es el resultado del trabajo colectivo de numerosas entidades públicas y privadas. Toma como base el acuerdo de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica que establece el compromiso de los estados miembros de elaborar un programa de estas características.

Se inspira en la experiencia del primer Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español elaborado, ejecutado y evaluado por EUROPARC-España entre 1999 y 2006.

El presente Programa de Trabajo aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2008 contiene prioridades y actuaciones que deben ejecutarse hasta 2013. Se ha elaborado con la colaboración de numerosas instituciones públicas y privadas comprometidas con el cuidado de los espacios naturales protegidos.

El desarrollo de este Programa pretende consolidar los sistemas de áreas protegidas en el Estado español, mejorar su gestión eficaz, desarrollar todas las fórmulas de gestión posibles, lograr un mayor compromiso de la sociedad y contribuir al sistema mundial de áreas protegidas. En el Congreso Mundial de Conservación celebrado en Barcelona en octubre de 2008 se presentó un avance del Programa que recibió el reconocimiento internacional y desde la UICN se animó a EUROPARC-España a otorgar a la iniciativa una mayor proyección internacional para mostrar un magnífico ejemplo de coordinación de una red de espacios naturales protegidos. Tenemos por tanto una gran responsabilidad en nuestras manos.

El éxito de este ambicioso Programa dependerá del esfuerzo de las muchas entidades y personas que trabajamos juntas para mejorar nuestro patrimonio natural en beneficio de las generaciones venideras. Los retos son grandes. Tenemos que ser capaces de mostrar los numerosos beneficios que las áreas protegidas pueden reportar a la sociedad, particularmente ante las situaciones de crisis y cambio global.

Finalmente deseo agradecer el trabajo de las numerosas personas que contribuyeron a la elaboración de este Programa de Trabajo y especialmente a mi predecesor en la presidencia de EUROPARC-España, D. Jorge Bonnet Fernández-Trujillo, quien dio impulso a este Programa y lo condujo hasta su aprobación.



Paraje Natural Vall del Monestir de Poblet.
Autor: Javier Puertas



INTRODUCCIÓN



¿Por qué un programa de trabajo para las áreas protegidas?

Las áreas protegidas se han ido creando a lo largo de los años para dar respuesta a una importante necesidad de la sociedad: la protección de nuestro patrimonio natural. Observemos el mapa de las áreas protegidas: en conjunto, los espacios naturales protegidos representan en España el

11'8% de la superficie terrestre y suman casi 6 millones de hectáreas, a las que hay que añadir otras 250.000 marinas.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad desarrolla las distintas modalidades de áreas protegidas. Junto a los tradicionales parques nacionales y naturales, reservas, paisajes protegidos y monumentos naturales incluye como novedad las áreas protegidas marinas. Además incluye la red Natura 2000 resultante de una Directiva Europea y los diferentes tipos de áreas protegidas por instrumentos internacionales. Se pueden destacar las reservas de la biosfera declaradas por la Unesco o los humedales de importancia internacional amparados por el Convenio de Ramsar.

Diferentes instituciones intervienen en la administración de las áreas protegidas. La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las 17 comunidades autónomas, las diputaciones, los cabildos y consejos insulares son los garantes de la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos. Existe una gran necesidad reconocida por todos de aunar esfuerzos para proteger una naturaleza que no entiende de límites administrativos.

EUROPARC-España es una entidad integrada por numerosas administraciones que se creó con el objetivo de disponer de un foro profesional para avanzar en la consolidación y mejora de los sistemas de áreas protegidas. FUNGOBE (Fundación Interuniversitaria para los Espacios Naturales Fernando González Bernáldez) proporciona las bases científicas y técnicas a la Oficina Técnica que da servicio a EUROPARC-España.

EUROPARC-España está vinculada como sección del Estado español a la Federación EUROPARC, organización paneuropea implantada en 40 países que desde 1973 trabaja por las áreas protegidas.

¿Qué objetivos tiene el Programa?

La finalidad del Programa de Trabajo es impulsar la consolidación y el desarrollo de los espacios naturales protegidos del Estado español, así como mostrar y potenciar los beneficios que brindan a la sociedad.

El Programa 2009-2013 recoge una visión compartida para abordar los retos presentes y futuros en el ámbito de las áreas protegidas. La diversidad y complejidad administrativa y territorial del Estado español ofrece la oportunidad de seguir profundizando en el trabajo colaborativo al que tanto ha contribuido el foro de EUROPARC-España desde su constitución en el año 1992.

Así mismo, ofrece un marco de referencia que podrá desarrollarse a distintas escalas y con la implicación de distintos agentes.

El Programa pretende no sólo consolidar los sistemas de áreas protegidas en nuestro país, sino contribuir a los avances a nivel internacional. Su desarrollo contribuirá a responder a los compromisos mundiales derivados del Convenio de Diversidad Biológica, y al compromiso institucional europeo de detener la pérdida de biodiversidad.

Para impulsar la ejecución efectiva de las acciones, se hará una evaluación intermedia en 2011. El objeto de esta evaluación será fundamentalmente la valoración del grado de desarrollo de las acciones. La evaluación tendrá carácter externo, y será la base para la revisión de las acciones a impulsar en el periodo 2011-2013. A finales de 2013 se hará una evaluación global del conjunto de las acciones previstas, así como una valoración de su repercusión institucional y social.

Además de rendir cuentas al Secretariado del Convenio de Diversidad Biológica por los cauces oportunos, se presentarán los resultados en el próximo Congreso Mundial de Parques previsto para 2013.

¿Qué es un área protegida?

Un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados (UICN, 2008).

¿Cómo son nuestros espacios naturales protegidos?

La amplia red de espacios protegidos españoles contiene los mejores ejemplos de nuestra variada naturaleza, si bien son las montañas los ambientes mejor representados: el 73% del territorio por encima de 1.500 metros está amparado por alguna figura de protección legal. Más de la mitad de la superficie protegida, concretamente el 64%, está cubierta de bosques (pinares, hayedos, robledales, encinares y alcornocales) y pastos de montaña. También se encuentra bajo el paraguas de la protección más del 40% de la superficie de los ecosistemas más escasos y raros, a menudo de gran relevancia científica, como saladares, glaciares, humedales interiores o marismas costeras.

El 36% de la línea de costa, donde encontramos ecosistemas de dunas, arenales, playas y acantilados, está incluido asimismo en alguna figura legal de protección.

Los ríos no están suficientemente protegidos, ya que, aunque el 15% de los tramos de cabecera coinciden con algún espacio protegido, los tramos secundarios y principales representan poco más del 10%. Además de su carácter lineal, suelen ser espacios pequeños y muy dependientes de los procesos que suceden a su alrededor (contaminación y regulación de caudales aguas arriba, alteración de flujos hidrogeológicos, agricultura intensiva), por lo que su gestión es especialmente compleja.

Los espacios naturales protegidos en cifras

En España tenemos 14 parques nacionales destinados a la conservación y al disfrute social. Los 155 parques naturales actualmente declarados pretenden compatibilizar la conservación y el desarrollo socioeconómico rural sostenible. Los 290 monumentos naturales recogen lugares de excepcional valor geomorfológico y geológico, las 265 reservas naturales se destinan a conservar especies y hábitats singulares, y los 53 paisajes protegidos se destinan a preservar culturas tradicionales que han dado carácter al territorio.

En conjunto, los espacios naturales protegidos representan el 11'8% de la superficie terrestre (casi 6 millones de hectáreas) a las que hay que añadir otras 250.000 marinas.

España es el país que más superficie aporta en términos absolutos a la red Natura 2000 (más de 14 millones de hectáreas, el 28% del territorio español), seguida a distancia por Suecia, Alemania, Francia, Finlandia e Italia. Casi el 42% de la superficie de Red Natura 2000 en España coincide con espacios naturales protegidos ya declarados por la legislación nacional y regional.

El número total de visitas a nuestros espacios protegidos se aproxima a los 36 millones de visitas anuales. Sólo los parques nacionales reciben casi 11 millones de visitas cada año.

Un total de 1.081 municipios contribuyen con su territorio a los parques. Estos municipios suman una población de casi 17,5 millones de habitantes, y ocupan la quinta parte del territorio español. El 73% de estos municipios son rurales.

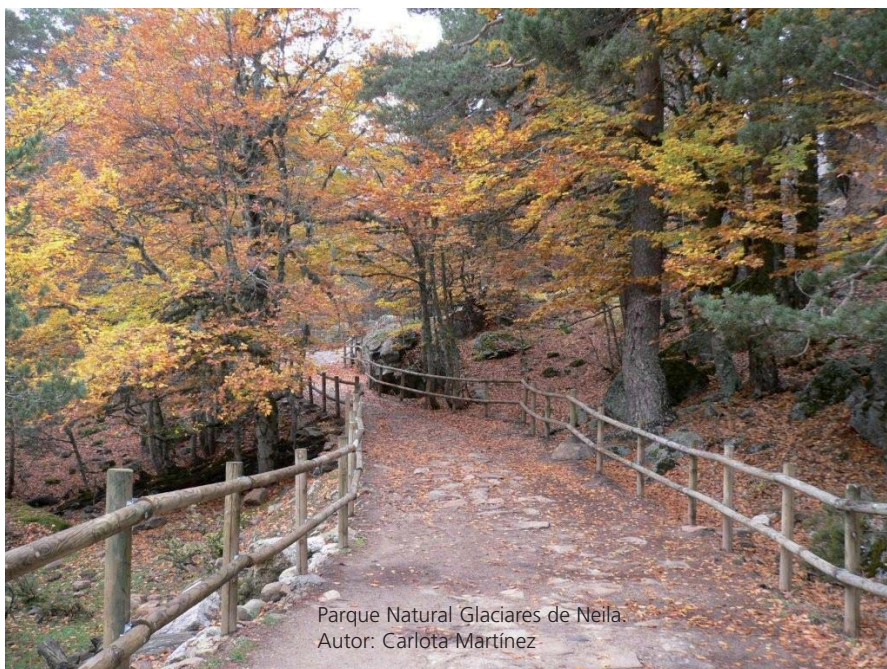
El número total de personas que trabajan directamente en los parques españoles supera las 4.000.



¿Por qué necesitamos espacios naturales protegidos?

Los espacios naturales protegidos son los principales instrumentos para la conservación de la naturaleza, como una forma moderna de administración de los recursos naturales, donde el fin primordial es garantizar los servicios que proporcionan los ecosistemas, junto a la conservación de sus valores patrimoniales.

Los espacios protegidos ofrecen servicios a la sociedad tanto de abastecimiento (alimento, agua, madera, recursos genéticos), como de regulación (control de la composición de gases atmosféricos y del clima, regulación del ciclo hidrológico y de las inundaciones, control de la erosión y retención de nutrientes; formación de suelo y ciclos biogeoquímicos; polinización, control biológico de poblaciones, entre otros) y servicios culturales (estéticos, espirituales, educativos y recreativos). Los ecosistemas naturales y seminaturales producen beneficios indispensables para la economía, la salud pública y el bienestar general de los seres humanos.



Parque Natural Glaciares de Neila.
Autor: Carlota Martínez

¿Cómo se ha elaborado este Programa?

El Programa 2009-2013 es el resultado de un proceso participativo en el que han intervenido numerosos profesionales de distintas administraciones públicas y privadas.

La experiencia del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos concebido en 1999, aprobado en 2002 y evaluado en 2006, sirvió de referencia para iniciar un nuevo proceso. Era preciso actualizar el diagnóstico del estado de la cuestión, los avances realizados en los sistemas de áreas protegidas y los nuevos retos a abordar. La aprobación en 2004 del Programa de Trabajo para las áreas protegidas en la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica proporcionó las claves para la concepción del nuevo programa.



Los documentos de trabajo fueron discutidos y refrendados en la Asamblea de EUROPARC-España, y se abrieron a la participación de otras administraciones públicas, agentes sociales y entidades públicas y privadas (grupos de desarrollo rural, fundaciones públicas, asociaciones conservacionistas, deportivas, de caza y pesca, de empresarios, organizaciones agrarias y forestales, organizaciones de custodia del territorio, colegios profesionales, centros de investigación, fundaciones de bancos y cajas de ahorro y organizaciones de cooperación internacional), así como en el ámbito académico y profesional. Se enviaron igualmente a los grupos parlamentarios.

Como resultado de este proceso, se recibieron aportaciones a todas las líneas de trabajo de entidades públicas y privadas, que se tuvieron en cuenta para la redacción final del Programa.



Reuniones del grupo de trabajo del Programa de Trabajo.



El contexto internacional

El V Congreso Mundial de Parques celebrado en Durban en 2003 bajo el lema “Beneficios más allá de las fronteras”, pretendió consolidar el papel de las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad, abriendo además el debate sobre su papel en el desarrollo humano, en la lucha contra la pobreza, y en la moderación de los efectos del cambio global. Las áreas protegidas han recogido la sensibilidad social y la necesidad de establecer sinergias con otras políticas.

En 2004 asistimos a un hito histórico con la adopción del Programa de Trabajo sobre áreas protegidas en el marco del Convenio de Diversidad Biológica. Uno de los objetivos mundiales para el 2010 es reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida. Este compromiso fue adquirido en 2006 por la Unión Europea, y reconocido en España a través de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. También Naciones Unidas, a través de la iniciativa Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, subraya la importancia de conservar los ecosistemas naturales como proveedores de los servicios ambientales para el bienestar de la sociedad, y aporta elementos para profundizar en el papel que juegan los espacios naturales protegidos.

En 2008 se celebró el V Congreso Mundial de la Naturaleza y la IX Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, eventos que representan nuevas etapas en el avance hacia un sistema mundial de áreas protegidas.



¿Hasta dónde hemos llegado y qué nos queda por delante?

Que los espacios naturales protegidos alcancen sus objetivos depende de muchos factores, algunos internos relativos a la propia administración de conservación de la naturaleza, y otros externos, ligados a diferentes factores que inciden sobre el territorio, los recursos y los ecosistemas. Los espacios naturales protegidos deben perfeccionar su capacidad de gestionar los complejos sistemas que acogen. Las dimensiones de la capacidad de gestión son la gobernabilidad (apoyo político, legislación y capacidad de gobierno), el apoyo social (implicación y apoyo de la comunidad local, propietarios y otros grupos sociales), los instrumentos de planificación (planes estratégicos, planes ejecutivos) y los recursos (humanos, financieros, infraestructuras, conocimiento).


Estos son los retos de los próximos años identificados en el Programa de Trabajo:

- Completar los sistemas de áreas protegidas, con especial énfasis en las áreas marinas
- Mejorar la conectividad ecológica del territorio
- Desarrollar la gestión de la red Natura 2000
- Mejorar la integración de las acciones de conservación y las políticas territoriales y sociales
- Integrar armónicamente las iniciativas orientadas al desarrollo rural y a la conservación de la naturaleza
- Mejorar la eficacia de las estructuras de gestión de las áreas protegidas
- Mejorar la calidad de la gestión en los ámbitos de conservación, uso público y desarrollo socioeconómico
- Avanzar en la evaluación de la eficacia de las áreas protegidas
- Avanzar en nuevas fórmulas de gestión con implicación de los propietarios, de la población local y de los agentes sociales
- Ensayar mecanismos financieros innovadores que ayuden a la sostenibilidad económica de las áreas protegidas
- Desarrollar estrategias y acciones orientadas a disminuir los efectos negativos del cambio global (incluido el cambio climático)
- Poner en valor los beneficios para la sociedad de las áreas protegidas
- Transmitir a la sociedad la trascendencia de la conservación de la naturaleza para su bienestar social y para su desarrollo
- Contribuir activamente al panorama internacional en materia de áreas protegidas



Figura 1. Síntesis de las capacidades para la gestión eficaz a partir del modelo propuesto por Carabias et al, 2003. El foro de EUROPARC-España, a partir de la aprobación del Plan de Acción en 2002, ha elaborado manuales de referencia, programas de formación, grupos de trabajo temáticos, para contribuir a muchos de estos aspectos.





**LOS CINCO
EJES PARA
LA ACCIÓN**

Objetivos generales de los ejes del Programa 2009-2013 y líneas de trabajo

Eje 1. Sistemas completos de áreas protegidas

Completar los sistemas de áreas protegidas, integradas en la matriz del territorio, y con representatividad de ecosistemas terrestres y marinos.

Líneas de trabajo

- 1.1. Identificación de vacíos en los sistemas de áreas protegidas
- 1.2. Áreas marinas protegidas
- 1.3. Conectividad ecológica
- 1.4. Desarrollo y aplicación de la Red Natura 2000
- 1.5. Integración de los espacios protegidos en las políticas sectoriales

Eje 2. Instrumentos para garantizar la gestión eficaz de las áreas protegidas

Mejorar los medios y los procesos que permitan alcanzar la eficacia en la gestión y la consecución de los objetivos de conservación.

Líneas de trabajo

- 2.1. Adecuación de las estructuras de gestión
- 2.2. Calidad en la gestión para la conservación
- 2.3. Calidad en la gestión del uso público y el turismo
- 2.4. Calidad en la gestión para el desarrollo socioeconómico
- 2.5. Evaluación de la eficacia de la gestión
- 2.6. Nuevas aproximaciones o estrategias de gestión

Eje 3. Gobernabilidad e instrumentos financieros y fiscales

Facilitar e intensificar la participación de todos los interesados, así como promover la equidad y la participación en los beneficios y garantizar la sostenibilidad financiera.

Líneas de trabajo

- 3.1. Estructuras de gobierno y participación de los sistemas de espacios protegidos
- 3.2. Incentivos y fiscalidad para la sostenibilidad de las áreas protegidas
- 3.3. Mecanismos financieros innovadores para la gestión

Eje 4. Apoyo social a través de la demostración de los beneficios y servicios de las áreas protegidas

Proporcionar un entorno favorable a las áreas protegidas desde el ámbito político, institucional y socioeconómico, así como fortalecer la comunicación, la educación y la conciencia social.

Líneas de trabajo

- 4.1. Servicios ambientales de las áreas protegidas y beneficios para la sociedad
- 4.2. Valores culturales y espirituales de las áreas protegidas
- 4.3. Difusión a la sociedad de los beneficios de los espacios protegidos
- 4.4. Papel de los espacios protegidos ante un mundo cambiante

Eje 5. Cooperación internacional

Promover la cooperación internacional en materia de áreas protegidas mediante la participación en programas técnicos y la cooperación al desarrollo.

Líneas de trabajo

- 5.1. Estrategia de cooperación internacional mediante la participación en programas y proyectos técnicos
- 5.2. Estrategia de cooperación al desarrollo mediante el apoyo de los espacios naturales protegidos



EJE 1
**Sistemas completos
de áreas protegidas**

Las áreas protegidas no deben ser islas en el territorio. Deben estar conectadas permitiendo la continuidad de los ecosistemas y la dispersión de especies. Además deben representar adecuadamente todos los valores de nuestro patrimonio natural y cultural asociado.

Para fortalecer los sistemas de áreas protegidas, asegurando la representatividad de ecosistemas terrestres y marinos, y su integración en la matriz del territorio, se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

1.1. Identificación de vacíos en los sistemas de áreas protegidas

Aunque en las últimas décadas se ha avanzado mucho en la declaración de áreas protegidas, aún es preciso lograr sistemas funcionales y coherentes. Para ello se desarrollará una metodología para integrar adecuadamente aquellas zonas que permitan el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales (particularmente los relacionados con el ciclo hidrológico), así como aquellos elementos que garanticen, entre otros, la conservación de la geodiversidad.

ACCIÓN	Análisis de vacíos para completar los sistemas de áreas protegidas
Resultado esperado	Herramienta metodológica para aplicar criterios comunes para identificar vacíos en los sistemas de áreas protegidas
Actividades previstas	Desarrollar una metodología que incluya criterios más allá de la representatividad de ecosistemas

1.2. Áreas marinas protegidas

Tanto a nivel internacional como en el caso español, se reconoce un déficit histórico en la declaración de áreas marinas protegidas. Los compromisos internacionales para completar la red de áreas marinas en 2012 y el reconocimiento explícito en la ley como categoría de protección, urgen a la declaración, planificación y gestión de áreas marinas, además de la imprescindible cooperación institucional. Organizaciones conservacionistas, entidades científicas y órganos gubernamentales han avanzado propuestas que tendrán que consolidarse en los próximos años. Además, hay que incorporar los principios de gestión integrada de zonas costeras haciendo especial énfasis en las peculiaridades del ecotono tierra-mar.

ACCIÓN	Estrategia de acción para las áreas marinas protegidas
Resultado esperado	Documento de diagnóstico, recomendaciones y acciones, junto a observatorios vivos
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un grupo de trabajo • Elaborar una base de datos de experiencias de planificación y gestión, de investigación y de profesionales en áreas marinas y costeras, y un foro on-line asociado • Elaborar un manual de gestión y planificación de áreas marinas protegidas

1.3. Conectividad ecológica

Mantener y promover la conectividad es un objetivo primordial para la conservación de la naturaleza. La fragmentación del paisaje es una de las principales causas de la pérdida de funcionalidad de los sistemas y de declive de la diversidad biológica y geológica. La legislación internacional y nacional se hace eco de la importancia de promover la conectividad, y los avances metodológicos e instrumentales permiten evaluar la conectividad del territorio e identificar prioridades de actuación.

ACCIÓN	Análisis de la conectividad ecológica para mejorar la eficacia de los sistemas de espacios protegidos
Resultado esperado	Monografía (recopilación de iniciativas y mecanismos para aumentar la conectividad territorial, oportunidades del sistema de espacios protegidos para aumentar la conectividad).
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none">• Hacer un diagnóstico actualizado del estado de la cuestión, recopilar experiencias de entidades públicas y privadas• Desarrollar las previsiones de la Ley 42/2007

1.4. Desarrollo y aplicación de la Red Natura 2000

Finalizado el proceso de designación de lugares Natura 2000, es momento de abordar la planificación y la gestión adecuadas de un porcentaje muy alto del territorio. Aunque se ha empezado a avanzar en el diseño de directrices de gestión, es preciso promover el intercambio de iniciativas y consensuar modelos comunes.

ACCIÓN	Gestión eficaz de la red Natura 2000
Resultado esperado	Directrices comunes para la gestión eficaz de Natura 2000
Actividades previstas	Elaborar un conjunto de herramientas para el desarrollo y la gestión de Natura 2000, a escala de sistema y de espacio

1.5. Integración de los espacios protegidos en las políticas sectoriales

En un mundo cambiante con transformaciones rápidas e intensas, las políticas de conservación requieren más que nunca la coordinación con otras políticas sectoriales, en particular con las políticas del agua y de ordenación del territorio. Además, es necesario asegurar la coordinación con las políticas agrícolas, de pesca, energía, transporte y turismo, y mejorar el papel de los entornos periurbanos en la dinámica de los espacios naturales protegidos.

ACCIÓN	Programa de alianzas entre entidades responsables de distintas políticas sectoriales para garantizar la integración de los espacios naturales protegidos
Resultado esperado	Acciones conjuntas entre administraciones sectoriales
Actividades previstas	Fomentar la interrelación de las administraciones públicas competentes en espacios protegidos con las de otras políticas sectoriales



Parque Natural del Moncayo.
Autor: Raúl Ayala

2

EJE 2 **Instrumentos** **para garantizar** **la gestión eficaz**

Las áreas protegidas son instrumentos para alcanzar los objetivos de conservación de la naturaleza. Como tales instrumentos, requieren medios humanos, materiales y económicos adecuados, así como procedimientos para alcanzar sus objetivos.

Para mejorar los medios y los procesos que permitan alcanzar la eficacia en la gestión, se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

2.1. Adecuación de las estructuras de gestión

El éxito en el cumplimiento de los objetivos con los que se declaran las áreas protegidas depende de muchos factores, algunos internos a los propios sistemas de conservación de la naturaleza, y muchos otros externos. La adecuación de las estructuras de gestión de las áreas y de los sistemas de espacios protegidos es la base para alcanzar eficazmente sus objetivos.

ACCIÓN	Análisis de la adecuación de las estructuras de gestión de los sistemas y de los espacios naturales protegidos
Resultado esperado	Herramienta metodológica de chequeo sencilla para los espacios naturales protegidos
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los impedimentos para el avance en la eficacia de las estructuras de gestión • Tipificar las áreas protegidas, sus necesidades para la gestión conforme a sus objetivos. • Proponer directrices y acciones para el cambio donde sea preciso

2.2. Calidad en la gestión para la conservación

La conservación de la naturaleza es objetivo prioritario de los espacios naturales protegidos. A medida que la gestión activa avanza, se hace más necesario desarrollar herramientas que permitan mejorar el intercambio de información, estandarizar los procedimientos, y evaluar la eficacia de las acciones.

ACCIÓN	Buenas prácticas en conservación
Resultado esperado	Aplicación y consolidación del estándar de calidad en la gestión para la conservación
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un manual de aplicación del estándar de conservación • Publicar un catálogo de buenas prácticas de conservación • Desarrollar un mecanismo de reconocimiento a acciones de conservación acordes con el estándar de conservación

2.3. Calidad en la gestión del uso público y el turismo

Se ha avanzado mucho en la mejora de la calidad del uso público y el turismo en las áreas protegidas (dos buenos ejemplos son la Q de calidad turística de los servicios ofrecidos a los visitantes, y la Carta Europea de Turismo Sostenible como proyecto compartido entre gestores y profesionales del turismo). Existen varios manuales para orientar y establecer criterios de referencia para la gestión del uso público. Es momento de consolidar y mejorar donde sea preciso, la calidad de estos servicios.

ACCIÓN	Fomentar las buenas prácticas turísticas en espacios naturales protegidos y la calidad en la gestión del uso público en espacios protegidos
Resultado esperado	Consolidación de iniciativas como la Carta Europea de Turismo Sostenible y la Q de Calidad en uso público
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none">• Divulgar los avances de los proyectos de la CETS y la Q• Promover el seguimiento y la asistencia técnica• Desarrollar la metodología para la implantación de la II Fase de la CETS• Apoyar a la Red Ibérica de parques con la CETS

2.4. Calidad en la gestión para el desarrollo socioeconómico

La integración del desarrollo socioeconómico en los objetivos de las áreas protegidas ha ido avanzando en estos años a través de la ejecución de planes de desarrollo y de la puesta en marcha de iniciativas con el tejido empresarial del territorio como marcas de calidad de productos y servicios asociados a los parques. Las leyes de desarrollo rural y de biodiversidad aportan un escenario favorable para fomentar buenas prácticas de desarrollo en clave de sostenibilidad.

ACCIÓN	Fomentar buenas prácticas para el desarrollo socioeconómico compatible con los objetivos de conservación
Resultado esperado	Directrices para potenciar las oportunidades para el desarrollo rural desde las áreas protegidas
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none">• Analizar las oportunidades de la Ley de Desarrollo Rural• Identificar grupos de desarrollo vinculados al desarrollo rural en el ámbito de las áreas protegidas• Recopilar y difundir experiencias• Estudiar las repercusiones socioeconómicas en los municipios influidos por las áreas protegidas





2.5. Evaluación de la eficacia de la gestión

Las áreas protegidas van incorporando el seguimiento como una parte esencial para la evaluación de la eficacia de la gestión, así como la sistematización de la recogida de información y la proyección social a través de las memorias de gestión. Es un momento adecuado para avanzar en la evaluación de la eficacia de la gestión como paso imprescindible para la valoración del cumplimiento de los objetivos.

ACCIÓN	Promover la evaluación de la gestión
Resultado esperado	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de indicadores de eficacia de la gestión • Modelo de memorias de gestión • Programa de formación para la evaluación
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar experiencias de evaluación • Desarrollar un modelo de memoria de gestión • Promover el uso de los indicadores de evaluación de la eficacia • Promover un programa de formación

2.6. Las nuevas aproximaciones o estrategias de gestión

El incremento de la superficie protegida, la creciente implicación social y el nuevo marco legal (por ejemplo la Ley 42/2007 reconoce por primera vez el concepto de custodia del territorio, e insta a las administraciones públicas a su promoción) instan a desarrollar nuevos modelos de gestión más adaptados a las circunstancias actuales. En España aún es incipiente la experiencia de gestión de carácter contractual o privado, pero hay muchas oportunidades para analizar e impulsar su desarrollo.

ACCIÓN	Análisis de estrategias de gestión de carácter contractual o privado
Resultado esperado	Documento y difusión
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la legislación y las experiencias • Elaborar un documento de análisis (oportunidades, ejemplos) • Observatorio de experiencias • Realizar un encuentro trianual de conservación público-privada

3

EJE 3 **Gobernabilidad** **e instrumentos** **financieros y fiscales**

Las administraciones públicas tienen la obligación legal de garantizar los sistemas de áreas protegidas. La creciente implicación de los colectivos sociales abre nuevas oportunidades para mejorar la participación social en todos los aspectos de la planificación y la gestión.

Para mejorar la gobernabilidad de las áreas protegidas, mejorar la eficacia de las estructuras de gobierno, intensificar la participación de todos los interesados, así como para promover la equidad y la participación en los beneficios y garantizar la sostenibilidad financiera, se plantean las siguientes líneas de trabajo:

3.1. Estructuras de gobierno y participación

En las estructuras de gestión de los espacios naturales protegidos aún no están desarrolladas todas las posibilidades para reforzar la implicación social e institucional con eficacia. Además, la complejidad de los distintos tipos de áreas requiere formas de gobierno adaptadas y adecuadas a cada realidad.

ACCIÓN	Análisis de las estructuras de gobierno en los sistemas de espacios protegidos: composición, eficacia, participación, capacidades de decisión
Resultado esperado	Documento de diagnóstico y recomendaciones
Actividades previstas	Elaborar un diagnóstico de la diversidad de estructuras actuales de gobierno y de participación, con recomendaciones de ventajas e inconvenientes de cada una de ellas

3.2. Incentivos y fiscalidad

Una de las novedades de la Ley 42/2007 es la promoción de los incentivos a las externalidades positivas de los espacios protegidos, o donde haya acuerdos de custodia formalizados. Se reconocen ya algunos de los servicios de los ecosistemas (la conservación *per se* de la biodiversidad, la geodiversidad y el paisaje, la fijación de CO₂, la conservación de los suelos y del régimen hidrológico o la recarga de acuíferos y la prevención de riesgos geológicos).

ACCIÓN	Desarrollo de incentivos y beneficios fiscales para la conservación
Resultado esperado	Directrices para la aplicación de incentivos y mecanismos fiscales
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las oportunidades de la Ley 42/2007 • Recopilar experiencias • Seminario con expertos o grupo de trabajo

3.3. Mecanismos financieros innovadores

Entre los gestores de espacios naturales protegidos aún no se conocen bien los instrumentos para la captación de fondos privados y por tanto no hay apenas experiencias. Falta un análisis sobre la eficiencia de los fondos actualmente disponibles. Especialmente en momentos de crisis financiera, además de mejorar la eficiencia de los recursos públicos, hay que profundizar en la aplicación de mecanismos que ya se están ensayando en otros países.

ACCIÓN	Análisis y aplicación de nuevos instrumentos financieros para la gestión de áreas protegidas
Resultado esperado	Manual y puesta en marcha de casos piloto
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un documento de información sobre instrumentos financieros con recopilación de experiencias internacionales• Fomentar la aplicación de nuevos mecanismos financieros en espacios piloto• Trasladar a los responsables de las políticas de conservación a nivel estatal y autonómico propuestas novedosas de financiación





Parque Natural Ses Salines d'Eivissa i Formentera.
Autor: Javier Puertas



4

EJE 4
**Apoyo social a través
de la demostración
de los beneficios
y servicios de
las áreas protegidas**

Las áreas protegidas proporcionan a la sociedad beneficios para su salud y bienestar a través del cumplimiento de sus objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural asociado. Comunicar esos beneficios permitirá un mayor acercamiento a la sociedad, y un mayor apoyo a los esfuerzos para su conservación.

Para proporcionar un entorno favorable hacia las áreas protegidas desde el ámbito político, institucional y socioeconómico, así como fortalecer la comunicación, la educación y la conciencia social, se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

4.1. Servicios ambientales y beneficios para la sociedad

La gestión de las áreas protegidas favorece las funciones de los sistemas naturales y seminaturales, y por tanto proporciona protección frente a inundaciones, incendios, contaminación del aire, dispersión de epidemias o generación de agua limpia de calidad. Además, existen evidencias de que la experiencia de la naturaleza es fuente de salud física y mental. En España aún no se ha profundizado en las oportunidades para potenciar todos los beneficios y servicios ofrecidos por las áreas protegidas.

ACCIÓN	Puesta en valor de los beneficios y servicios ambientales de las áreas protegidas
Resultado esperado	Aumento del conocimiento y de la valoración social de los beneficios de las áreas protegidas
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el papel de las áreas protegidas para mejorar la salud y el bienestar social • Aplicar a casos piloto

4.2. Valores culturales y espirituales

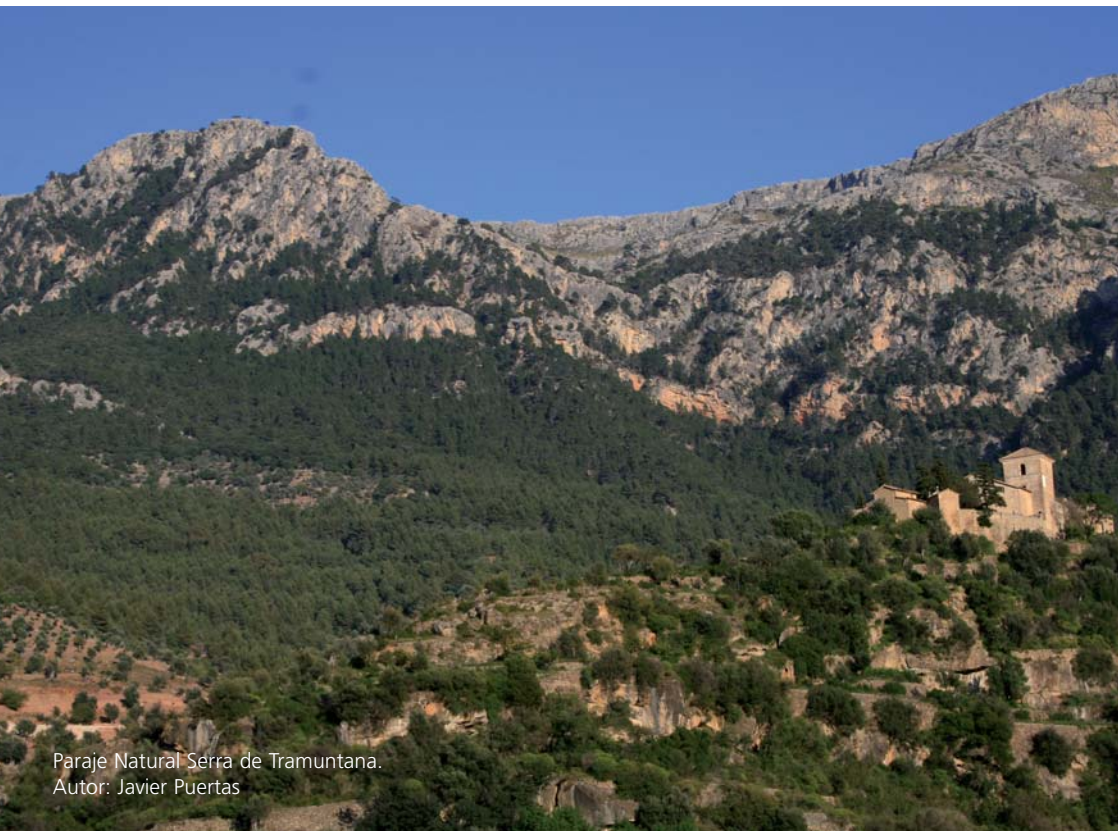
El reconocimiento de los valores inmateriales, espirituales y culturales vinculados a los espacios naturales protegidos, y la necesidad de su incorporación en la planificación, gestión y promoción de los mismos, se ha ido consolidando gradualmente desde el Congreso Mundial de Parques de 2003, hasta incorporarse en diversos programas de actuación y estrategias de la UICN, del Convenio de Diversidad Biológica, y de la propia Federación EUROPARC. En España aún es muy incipiente el reconocimiento explícito de estos valores.

ACCIÓN	Incorporación de los valores inmateriales de las áreas protegidas en la gestión
Resultado esperado	Directrices para la incorporación de los valores inmateriales en los documentos de planificación y en la gestión
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer sinergias con la iniciativa Delos de la UICN a través del acuerdo de entendimiento con la asociación impulsora en España (Silene) • Elaborar un documento de discusión • Promover casos piloto

4.3. Difusión a la sociedad del papel de los espacios protegidos

Los esfuerzos institucionales y técnicos para la conservación de las áreas protegidas deben transmitirse a la sociedad para recabar su implicación y apoyo. Identificar los mensajes, las vías de comunicación y el lenguaje más adecuados para llegar al público objetivo requiere profundizar en la percepción social de las áreas protegidas para poder aportar herramientas eficaces para la difusión.

ACCIÓN	Difusión a la sociedad de los beneficios y servicios aportados por los espacios protegidos
Resultado esperado	Documento con orientaciones y ejemplos para el desarrollo de estrategias de difusión
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none">• Valorar la percepción social de las áreas protegidas• Desarrollar herramientas para la comunicación y difusión



Paraje Natural Serra de Tramuntana.
Autor: Javier Puertas

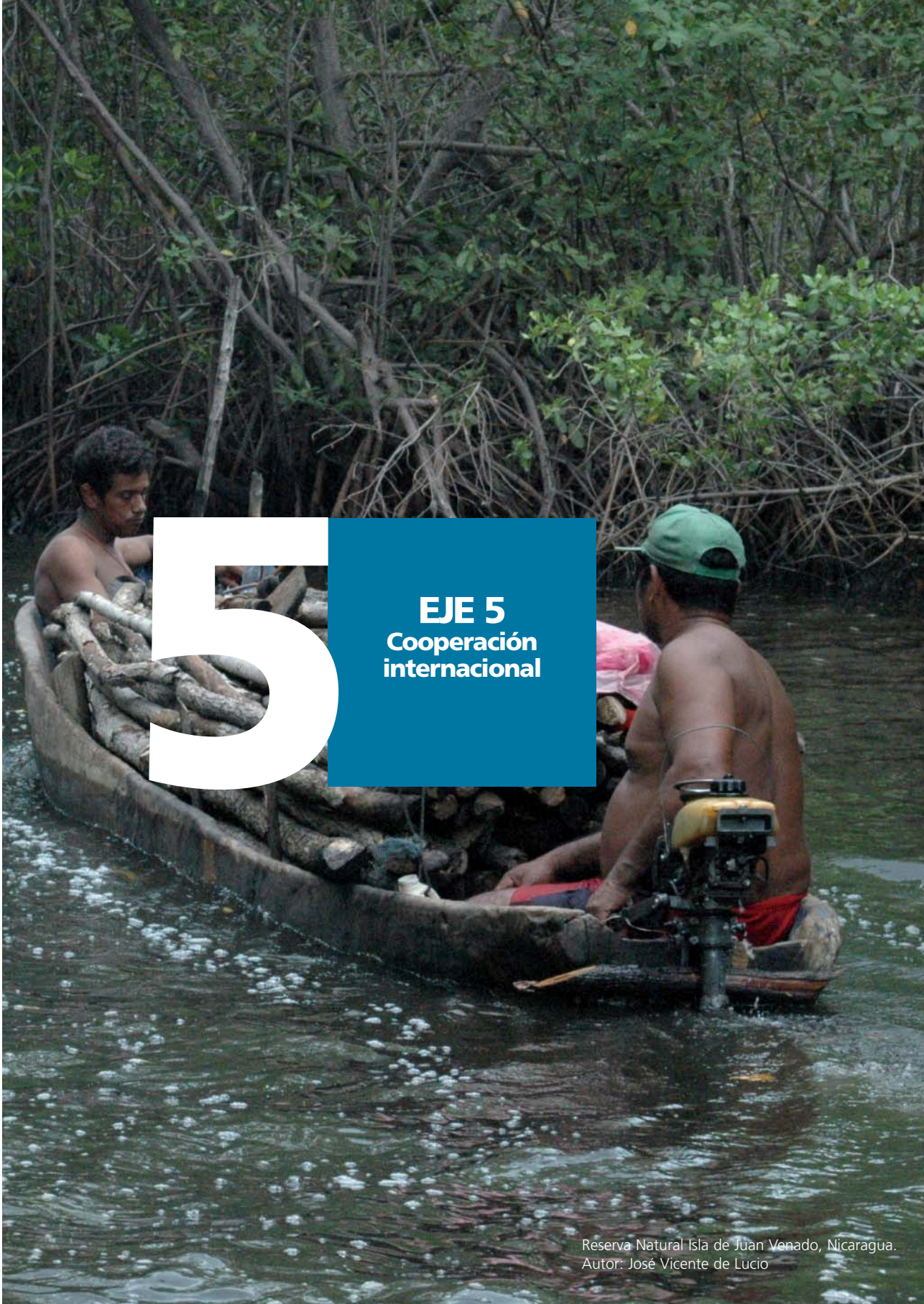
Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara.
Autor: Javier Puertas



4.4. Papel de los espacios protegidos ante un mundo cambiante

Según las predicciones del Panel Intergubernamental del Cambio Climático de la ONU, España va a sufrir de forma severa los efectos del cambio climático que van a afectar de manera directa e indirecta a la conservación de su biodiversidad. Además, se ha reconocido internacionalmente la necesidad de construir capacidad adaptativa de las instituciones frente al cambio global (cambios de usos del suelo, cambio climático, contaminación, especies invasoras, incremento de CO₂). Es preciso desarrollar estrategias preventivas y adaptativas donde los espacios protegidos puedan adaptar sus modelos de gestión. Ya hay algunas propuestas a nivel internacional, pero es preciso avanzar en el contexto español.

ACCIÓN	Análisis de las oportunidades que el sistema de áreas protegidas representa para afrontar el cambio global
Resultado esperado	Monografía con propuestas para adaptar los modelos actuales de espacios protegidos ante el cambio global
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar iniciativas internacionales • Elaborar un documento de trabajo para discutir con un grupo de gestores de espacios protegidos y entidades relacionadas con el cambio climático • Identificar los factores de cambio que impactarán (positiva o negativamente) en las áreas protegidas del Estado español, analizar y proponer metodologías y directrices para desarrollar capacidades de adaptación ante los cambios futuros



5

EJE 5 Cooperación internacional

Los logros alcanzados en estos años en los sistemas de áreas protegidas en España son una referencia de gran valor para otros países europeos, así como para la región Latinoamericana y Norteafricana.

Para promover la cooperación internacional en materia de áreas protegidas, tanto mediante la participación en programas técnicos como mediante la cooperación al desarrollo, se desarrollarán dos grandes líneas de trabajo:

5.1. Estrategia de colaboración internacional mediante la participación en programas y proyectos técnicos

La participación de las administraciones gestoras de áreas protegidas en proyectos internacionales de colaboración técnica (principalmente en el ámbito de la Unión Europea) es todavía insuficiente, habida cuenta de su enorme potencial y amplia experiencia. Se debe avanzar en las herramientas y plataformas que faciliten mayor implicación, y al mismo tiempo impulsar la participación de los miembros españoles en los proyectos de la Federación EUROPARC.

ACCIÓN	Estrategia de colaboración internacional técnica y científica en materia de espacios naturales protegidos
Resultado esperado	Directrices para promover la colaboración internacional, la colaboración técnica y el intercambio de experiencias
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un documento de diagnóstico de la situación actual • Desarrollar un seminario entre entidades responsables de las áreas protegidas y entidades de cooperación internacional

5.2. Estrategia de cooperación al desarrollo

Todos los programas internacionales de conservación ponen de relieve la necesidad de avanzar en la cooperación con los países en desarrollo. Las instituciones públicas españolas despliegan un gran abanico de programas y de proyectos de cooperación en materia de áreas protegidas, pero es posible incrementar su magnitud y eficacia a través del establecimiento de sinergias y mecanismos internos de coordinación.

ACCIÓN	Estrategia de cooperación al desarrollo en materia de áreas protegidas
Resultado esperado	Directrices para promover la cooperación al desarrollo y la transferencia de conocimientos y recursos (en el ámbito principalmente de América Latina y los países de la ribera sur del Mediterráneo)
Actividades previstas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un documento de diagnóstico de la situación actual • Desarrollar un seminario entre entidades responsables de las áreas protegidas y entidades de cooperación internacional



**EL PROGRAMA
EN MARCHA.
¿TE UNES?**

Mucho hemos avanzado, pero también es mucho lo que tenemos por delante. La velocidad de los cambios territoriales, sociales y ambientales obliga a repensar las estrategias de conservación de la naturaleza. Nuestra meta es conservar la naturaleza y los servicios que los ecosistemas proporcionan a la sociedad, procurando el bienestar y el desarrollo humano. Y, al mismo tiempo, extender los éxitos de las áreas protegidas al conjunto del territorio.

El Programa de Trabajo para las áreas protegidas 2009-2013, promovido por EUROPARC-España, identifica los principales retos para alcanzar sistemas eficaces de espacios protegidos. Necesitamos arrimar el hombro desde muchos sitios y, aunque las Administraciones públicas tienen la responsabilidad legal, no pueden hacerlo solas. La respuesta al proceso de participación para elaborar el programa nos hace ser optimistas: científicos, organizaciones no gubernamentales, federaciones deportivas y asociaciones de agricultores y ganaderos, entre otros colectivos, han respondido al llamamiento para el desarrollo de estrategias reales sobre el terreno.

Adhesión al Programa de Trabajo para las áreas protegidas 2009-2013

Nombre de la persona y cargo, en representación de **nombre de la entidad**, expreso el apoyo al Programa de trabajo para las áreas protegidas 2009-2013 elaborado por EUROPARC-España, y manifiesto nuestro interés en contribuir activamente al desarrollo de las líneas de actuación.

(párrafo optativo para que la entidad correspondiente explique quiénes son y cuáles serían sus puntos de interés)

En lugar, fecha,

Fdo.,

Nombre y cargo de la persona y de la institución

Enviar a oficina@europarc-es.org

El Programa en vivo

El documento técnico completo puede descargarse en www.redeuroparc.org

El Programa de Trabajo es un proceso vivo que se extiende entre 2009 y 2013. Su evolución puede ser seguida a través del sitio de EUROPARC-España en Internet. Entre otra información encontrará el estado de ejecución de las acciones, el calendario de eventos y la relación de entidades adheridas.

Así mismo puede encontrarse toda la documentación resultante del Plan de Acción de 2002. Entre otros incluye los siguientes documentos:

- 2002. Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. 168 páginas.
- 2005. Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos. Manual para gestores y técnicos. 176 páginas.
- 2005. Integración de los espacios naturales protegidos en la ordenación del territorio. 120 páginas.
- 2005. Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos. 94 páginas.
- 2006. Evaluación del papel que cumplen los equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos. 96 páginas.
- 2007. Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos. 343 páginas.
- 2007. enREDando. Herramientas para la comunicación y la participación social en la gestión de la red Natura 2000. 216 páginas.
- 2008. Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos. 120 páginas.
- 2008. Procedimiento para la asignación de las categorías internacionales de manejo de áreas protegidas de la UICN. 140 páginas.

Igualmente se pueden consultar las actas de los Congresos ESPARC. A continuación puede verse la temática de los realizados desde 2002 vinculados al desarrollo del Plan de Acción:

- 2002. Espacios protegidos: oportunidades para el desarrollo sostenible. Contribución a la puesta en marcha del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. 8 Congreso ESPARC.
- 2003. Red Natura 2000: la integración de redes de conservación. Contribución a la puesta en marcha del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. 9 Congreso ESPARC.
- 2004. Alcanzar la eficacia en la gestión de los espacios naturales protegidos. 10 Congreso ESPARC.
- 2005. Comunicar los beneficios de los espacios naturales protegidos a la sociedad. 11 Congreso ESPARC.
- 2006. Trabajar juntos por la conservación de la biodiversidad. El futuro del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. 12 Congreso ESPARC.
- 2007. Áreas protegidas: diversidad y bienestar social. Contribución al Convenio de Diversidad Biológica. 13 Congreso ESPARC.
- 2008. Avances en la gestión eficaz de las áreas protegidas: retos hasta el 2013. Contribución de EUROPARC-España al Programa de Áreas Protegidas. 14 Congreso ESPARC.

Participantes en la elaboración del documento técnico

El proceso de elaboración del Programa fue conducido inicialmente por un grupo de trabajo de EUROPARC-España coordinado por la Oficina Técnica compuesto por las siguientes personas:

Antonio Javier Lucio Calero. Gobierno de Cantabria
Antonio López Hernández. Región de Murcia
Carles Castell Puig. Diputación de Barcelona
Cristóbal Rodríguez Piñero. Cabildo de Tenerife
Federico Zamora Martínez. Comunidad de Madrid
Gonzalo Puerto Arribas. Xunta de Galicia
Guifré Diego Vives. Generalitat de Cataluña
Ignasi Rodríguez Galindo. Consejo de EUROPARC-España
Javier Gómez-Limón García. FUNGOBE/ Oficina Técnica de EUROPARC-España
José Perea Romero. Junta de Andalucía
José Vicente de Lucio Fernández. FUNGOBE/ Oficina Técnica de EUROPARC-España
Kiko Álvarez Dávila. Gobierno Vasco
Marta Múgica de la Guerra. FUNGOBE/ Oficina Técnica de EUROPARC-España
Marta Rozas Ormazabal. Gobierno Vasco
Pere Bonet Bonet. Gobierno de Illes Balears
Plácido Antonio Brotons Floria. Gobierno de Aragón
Salvador Grau Tort. Generalitat de Cataluña
Santiago González Pérez. Gobierno de Cantabria

Las siguientes entidades públicas y privadas contribuyeron con sus comentarios y experiencia a la elaboración del documento técnico. El desarrollo del Programa sigue abierto a todas las entidades públicas y privadas interesadas:

Asociación EuroEume
Cabildo de Tenerife (Dirección Insular de Medio Ambiente y Paisaje)
Comunidad de Madrid (Dirección General de Medio Ambiente)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Centro de Ciencias Humanas y Sociales)
Diputación de Barcelona (Área de Espacios Naturales)
Federación de Asociaciones de Félix Rodríguez de la Fuente
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (Comisión de accesos y naturaleza)
Federación Española de Espeleología
Foro Asturiano para el Conocimiento y Desarrollo del Medio Rural
Gama Alternativas Medioambientales S.L.
Generalitat de Cataluña (Dirección General del Medio Natural)
Generalitat Valenciana (Dirección General de Gestión del Medio Natural y Dirección General para el Cambio Climático)
Gobierno de Aragón (Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad)
Gobierno de Cantabria (Dirección General de Biodiversidad)
Gobierno Vasco (Dirección General de Biodiversidad y Participación Ambiental)
Ilustre Colegio Oficial de Geólogos
Instituto Geológico y Minero de España
Junta de Andalucía (Dirección General de Sostenibilidad de los Espacios Naturales Protegidos; Espacio Natural Doñana)
Junta de Castilla y León (Dirección General del Medio Natural)
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y del Mar)
Museo Nacional de Ciencias Naturales (equipo de Biogeografía y Cambio Global)
Parque Nacional de Garajonay

Programa de voluntariado ambiental en Espacios Naturales de Murcia
Región de Murcia (Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad)
Silene (Asociación para la promoción de los valores inmateriales de la naturaleza)
Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero
Sociedad Geológica de España (Comisión de Patrimonio Geológico)
Unión de Pequeños agricultores y ganaderos
Universidad de Lleida (ETS d'Enginyeria Agrària, grupo de investigación PlanForBio)
Universidad de Santiago de Compostela (Escuela Politécnica Superior de Lugo)
Xarxa de Custòdia del Territori (en representación del Foro estatal de custodia del territorio)
Xarxa de Custòdia del Territori (grupo de trabajo de custodia marina)
Xunta de Galicia (Dirección General de Conservación de la Naturaleza)

Consejo de EUROPARC-España

Hasta diciembre de 2008

Presidente: Jorge Bonnet Fernández-Trujillo

Vicepresidente: Rosario Pintos

Secretaria-Tesorera: Carmen Olmos

Vocales:

Ignasi Rodríguez

Xosé Benito Reza

Juan Garay

Juan del Nido

Carles Castell

José Vicente de Lucio

Desde diciembre de 2008

Presidente: Hermelindo Castro Nogueira

Vicepresidente: Carmen Olmos

Secretario-Tesorero: Carles Castell

Vocales:

Ignasi Rodríguez

Xosé Benito Reza

Juan Garay

Cristóbal Rodríguez

Juan del Nido

José Vicente de Lucio

Para el desarrollo de sus actividades EUROPARC-España dispone de una Oficina Técnica en la Fundación interuniversitaria para los Espacios Naturales Fernando González Bernáldez (FUNGOBE). La Fundación fue originalmente constituida por las Universidades de Alcalá, Autónoma de Madrid y Complutense con objeto de contribuir al desarrollo de los espacios naturales protegidos.

Personal de FUNGOBE que desarrolla su actividad en la Oficina Técnica de EUROPARC-España:

José Vicente de Lucio. Director

Marta Múgica. Coordinadora

Javier Gómez-Limón. Turismo y uso público

José Antonio Atauri. Conservación

Javier Puertas. Comunicación y servicios web

Carlota Martínez. Bases de datos y cartografía

Loli Gómez. Administración



**PRO
GRAMA**
de Trabajo
para las **Áreas**
Protegidas

2009-2013







Fundación Interuniversitaria
Fernando González Bernáldez
PARA LOS ESPACIOS NATURALES